

**Características:**

La estructura financiera de cada proyecto deberá incluir, entre otros, los siguientes términos:

<b>Modalidad de financiamiento:</b>	Senior o IVA.
<b>Tipo de crédito:</b>	Simple.
<b>Monto:</b>	A partir de 500 millones de pesos o su equivalente en dólares americanos.
<b>Tasa de interés ordinaria:</b>	Base TIIE o LIBOR más el margen aplicable. Se determinará caso por caso.
<b>Tasa de interés moratoria:</b>	Tasa de interés ordinaria más el porcentaje aplicable. Se determinará caso por caso.
<b>Plazo de amortización:</b>	Hasta 20 años.
<b>Periodicidad de pago de principal:</b>	Mensual, trimestral o semestral.
<b>Periodicidad de pago intereses:</b>	Mensual, trimestral o semestral.

- La combinación de las fuentes de financiamiento será la óptima que permita maximizar la estructura financiera del proyecto, considerando que el capital aportado deberá representar cuando menos el 20% de la inversión total del proyecto, ya sea a través de (i) capital social y/o (ii) deuda subordinada de los accionistas; y la deuda deberá ser de hasta el 80% de la inversión total del proyecto.